

Fecha: 01-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 209, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 18
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2677446

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto Lago Panguipulli

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 209, de fecha 10 de junio de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Gonzalo Picó Cardone, RUT N° 8.533.743-2, concesión marítima menor, con vencimiento al 30 de junio de 2030, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Coz Coz, comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, la que fue tramitada con el N° CM-00697-2022:

Con una superficie de:

Sector de Playa superficie total 8.50 m2
Coordenada referencial latitud 39°37'38,25" longitud 72°13'57,75".

Fondo de Lago superficie total 66.45 m2
Coordenada referencial latitud 39°37'38,21" longitud 72°13'57,71".

Porción de Agua
Coordenada referencial latitud 39°37'38,70" longitud 72°13'56,24".

El objeto de esta concesión marítima, sobre los sectores otorgados, consiste en regularizar y operar un atracadero fijo para el desembarco y embarque de personas, mediante el atraque de embarcaciones deportivas de hasta 25 TRG y la instalación de dos boyas para fondeo de las embarcaciones.

Se instalarán 2 boyas de plástico para el fondeo de embarcaciones menores con sus respectivos muertos de hormigón.

Se ha construido un atracadero de estructura metálica con fierro galvanizado con piso en paneles desmontables de pino impregnado, en un plazo de 30 días.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto Lago Panguipulli.- Juan Hormazábal Méndez, Sargento 1° L., Capitán de Puerto Lago Panguipulli (S).

CVE 2677446

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

